

CAPITULO I

ANTECEDENTES

En 1877, Johann Philip Reis creó un aparato de transmisión de notas musicales; pero las conversaciones entre humanos por teléfono fueron gracias a “Alexander Graham Bell, nativo de Escocia, en donde las corrientes de inducción son provocadas en el hilo de un electroimán mediante las vibraciones del sonido, siendo éste el fundamento de la transmisión del primitivo sistema de comunicación.”¹

Luego se dió paso al teléfono de pila de carbón, el cual se fundamentaba en el principio en que la presión ejercida en el punto de contacto entre dos cuerpos conductores apoyados uno sobre otro. Inflúa considerablemente sobre la intensidad eléctrica desarrollada y produciendo el aumento de presión, una disminución de resistencia en ellos.

En 1854 Charles Bourseul planteó la posibilidad de utilizar las vibraciones de la voz sobre un disco flexible con el fin de desactivar el circuito eléctrico, hoy se conoce a este instrumento con el nombre de auricular

Posteriormente se produjo la invención del micrófono en donde las corrientes producidas en los receptores y transmisores idénticos eran débiles y con ello solamente se podía transmitir la palabra a distancias relativamente pequeñas, este problema quedó resuelto por Hughes que fue el inventor del micrófono, inventándose en 1889 los teléfonos automáticos los cuales son utilizados en la actualidad.

¹ Andinatel S.A., Revista Antenatel No.3, 2000, Pág. 10

Por lo expuesto se denomina teléfono al aparato que permita enviar sonidos a distancia.

La historia de las Telecomunicaciones de Telefonía Fija en el Ecuador tiene sus inicios en el gobierno de José María Plácido Caamaño quien hizo posible que el 9 de Julio de 1884 se transmitiera por primera vez un mensaje telegráfico entre las dos ciudades más importantes del país, Quito y Guayaquil.

El primer organismo ecuatoriano encargado de regular el servicio de telecomunicaciones fue la Dirección de Telégrafos, creada a finales del siglo XIX.

“Contando la ciudad de Quito en los inicios de 1900 con la primera red urbana de telefonía lo que hizo posible que sus habitantes disfrutaran de las comodidades y ventajas del invento de Alexander Graham Bell. “²

En 1920 se inició la operación inalámbrica en el Ecuador, cuando se enlazaron Quito y Guayaquil mediante el servicio de radiotelegrafía.

Para 1934 la evolución del sistema había alcanzado proporciones respetables, pues, a la época existían 7.000 kilómetros de líneas telegráficas y telefónicas, 163 oficinas telegráficas, 114 oficinas telefónicas y 19 estaciones radio-telegráficas.

Sin duda alguna las telecomunicaciones cambiaron al mundo, lograron sin armas “un nuevo orden internacional” y, en gran parte establecieron metas específicas para mejorar la vida de todos los habitantes del planeta.

² IETEL , Revista Síntesis No.3, 1986, Pág. 5

El primer convenio de explotación de servicios internacionales de telecomunicaciones (Telegrafía) data de 1871, por concesión del gobierno ecuatoriano a la ALL American Cables and Radio. Para la explotación de este servicio se utilizó el cable submarino que unía Panamá con Chile y pasaba por Buenaventura y el Callao.

Posteriormente en 1943 se creó la empresa Radio Internacional del Ecuador, organismo estatal autónomo, para la operación de los servicios internacionales de telefonía y telegrafía, hasta entonces explotados exclusivamente por ALL American Cables.

En 1945, en el gobierno de José María Velasco Ibarra, el Ecuador firmó con la compañía L.M. Ericsson, de Suecia, un contrato para la instalación de dos plantas telefónicas urbanas automáticas en Quito y Guayaquil. El mismo año, la Municipalidad de Cuenca firmó con la compañía sueca otro contrato para la provisión de una central de similares características, para ser instalada en la capital azuaya.

Mas tarde, en 1949 se creó la Empresa de Teléfonos de Quito, ETQ, organismo autónomo que se encargaría de la instalación y explotación del servicio telefónico automático en la capital de la República, sirviéndose del equipamiento contratado en 1945.

El 15 de julio del mismo año se inaugura en la ciudad de Cuenca la primera central telefónica, tipo AGF, con 500 líneas de capacidad y 150 abonados con servicios domiciliarios. En el año de 1950 se inició el servicio telefónico automático urbano en Quito, al entrar en operación la central telefónica Mariscal Sucre, con capacidad para 3.000 líneas y 1.000 abonados conectados.

En 1952 se creó la Empresa de Teléfonos de Guayaquil, ETG, con estructura y funciones similares a la ETQ.

En 1955 se inauguró el servicio telefónico automático en la ciudad portuaria, al poner en funcionamiento una central telefónica de similares características a la de Quito con 2.300 abonados.

En 1957 el país incorpora una nueva técnica telegráfica, los teleimpresores. La empresa Radio Internacional del Ecuador reemplaza sus equipos de operación radiotelegráfica (CW). Por equipos provistos de sistemas nacionales para la intercomunicación entre Quito y Guayaquil e internacionales.

Durante el gobierno del Doctor Camilo Ponce Enríquez en 1958 los diferentes servicios de telecomunicaciones del Ecuador se organizaron en una sola empresa, dando lugar a lo que entonces se denominó ERTTE, Empresa de Radio, Teléfonos y telégrafos del Ecuador.

En 1967 se cambia la denominación del órgano regulador de las telecomunicaciones por el de ENTEL, concediéndole mayores atribuciones y responsabilidades para la explotación y administración de este servicio.

En octubre de 1972, el gobierno nacional tomó la decisión de integrar definitivamente todo el sector de las telecomunicaciones en un solo organismo rector: El Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones, IETEL. Para ello expidió la Ley Básica de Telecomunicaciones mediante Decreto Supremo No. 1175 del 16 de Octubre de 1972 y promulgado en el Registro Oficial del 19 de Octubre del mismo año, como Entidad de derecho público y con personería jurídica, patrimonio, recursos propios y

capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones, el mismo que funcionaría adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Pocos días después se inauguró la primera estación terrena del Ecuador, la cual incorporó al país a los beneficios de la comunicación vía satélite.

“En el año 1974 se pone en servicio la Red Nacional de Telex y Gentex con 945 líneas de abonados.”³

En 1979 se elabora el Plan Quincenal de Desarrollo de las Telecomunicaciones del Ecuador, trabajo realizado por primera vez por profesionales y técnicos de Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones (IETEL).

Después de firmarse un acuerdo con el BID en 1982, se inició la ejecución del Proyecto de Telecomunicaciones Rurales, programa tendiente a beneficiar a 460 localidades en todo el país.

En 1987 se inició el proceso de ampliación de la tecnología digital en el Ecuador, con la puesta en operación de las centrales telefónicas de esta tecnología en Quito y Guayaquil.

Y a partir del año 1991 se instaló en el Ecuador el primer sistema satelital con tecnología digital de Latinoamérica, esto permitió la conexión directa entre varias islas del archipiélago, y con el Ecuador continental y el mundo. Este sistema satelital fue el primero con tecnología digital instalado en Latinoamérica

³ IETEL , Revista Síntesis No.3, 1986, Pág. 8

De esta forma, el IETEL sería por un lapso de 20 años, el organismo encargado de la regulación, planificación, supervisión, aprobación de tarifas, construcción y operación de la telefonía a nivel nacional. Cabe mencionar que la concepción de Estado multifuncional obedecía a una tendencia económica y al principio de sectorización estratégica de la economía del país, bajo el cual el Estado administraba y controlaba en su totalidad aquellos sectores considerados como inmersos en el concepto de seguridad nacional, como es el caso de las telecomunicaciones.

1.1 EMPRESA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA (EMETEL S.A).

En julio de 1992 empieza la etapa de “modernización del Estado ecuatoriano”, que incluye al sector de las telecomunicaciones. En este contexto, mediante la Ley No.184, del 30 de julio de 1992, se expidió la Ley Especial de Telecomunicaciones, en la cual se crea la Empresa Estatal de Telecomunicaciones (EMETEL), con personería jurídica, patrimonio y recursos propios, con autonomía administrativa, económica, financiera y operativa, cuya sede sería la ciudad de Quito.

Dentro de este proceso de modernización, en agosto de 1995, se expide la Ley No.94 denominada Ley Reformatoria a la Ley Especial de

Telecomunicaciones, que estableció reformas profundas al marco legal de este sector.

La principal reforma, contenida en el Artículo 15 del mencionado cuerpo legal y referido a EMETEL, establece que dicha Empresa se transformará en una sociedad anónima EMETEL S.A., con domicilio principal en Quito, con el mandato de que “luego de su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, se escindirán en el número de compañías anónimas que recomienden los estudios que para el efecto llevarán a cabo los consultores internacionales debidamente calificados”.⁴

Este proceso, que no estuvo exento de dificultades, fue auspiciado por el Gobierno de ese entonces a través de la Comisión de Modernización de las Telecomunicaciones (COMOTEL), como organismo ejecutor delegado por el Consejo Nacional de Modernización (CONAM) con funciones específicas de llevar adelante la venta de las nuevas empresas, de reciente creación, a inversionistas extranjeros.

El 26 de septiembre de 1997, por escritura pública, se logra escindir a EMETEL S.A. en dos operadoras ANDINATEL S.A. y PACIFICTEL S.A., cuyo propietario es el Estado Ecuatoriano, representado por el Fondo de

⁴ Se acusó a la administración de EMETEL de no entregar información necesaria para la realización de una auditoría, a fin de establecer su valor base.

Solidaridad, que es un organismo creado por el Estado Ecuatoriano para la atención a las políticas de desarrollo humano de la población ecuatoriana, siendo éste su objetivo principal; como son la salud, la vivienda la maternidad gratuita y nutrición infantil, la dotación de agua potable y alcantarillado, de la electrificación rural, de fomento y promoción cultural, y otros, etc.

En marzo de 2000, se expidió la Ley de Transformación Económica del Ecuador (Trole I) la cual modifica, nuevamente, el marco legal vigente y señala que “todos los servicios de telecomunicaciones se brindarán en régimen de libre competencia”.⁵

Esta Ley, en la parte correspondiente a la composición accionaría de las telefónicas nacionales, contempla para su privatización dos opciones: la primera es la venta de hasta el 51% de las acciones propiedad del Fondo de Solidaridad; y, la segunda, se refiere al derecho preferente en la suscripción de acciones de dichas empresas.

⁵ La Ley 2000-4 fue publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 34 del 13 de marzo de 2000

Cuadro No.1

EMETEL S.A. EN LIQUIDACION		
Balance Inicial al 25 de septiembre de 1997		
Concepto	Sucres	US \$ Dólares */
Activo		
Corriente	869.176.895.562	210.536.528
Activo No		
Corriente	3 068.344.302.269	743.230.243
Total Activos	3 937.521.197.831	953.766.771
Pasivo		
Corriente	531.358.987.449	128.708.525
Pasivo No		
Corriente	198.044.576.320	47.971.383
Total Pasivos	729.403.563.769	176.679.908
Patrimonio		
Capital		
Social	3.208.117.634.062	777.086.863
Total Pasivo y Patrimonio	3.937.521.197.831	953.766.771

*/ Tipo de cambio promedio del mercado interbancario de septiembre de 1997.

Fuente: EMETEL S.A.

Cabe mencionar que el patrimonio de EMETEL S.A. fue dividido en tres partes: las dos primeras, correspondientes a las nuevas empresas telefónicas, ANDINATEL S.A. Y PACIFICTEL S.A. y, la tercera que permanece a nombre de la antigua operadora hasta su liquidación, de acuerdo al cuadro No. 1.

1.2 Inicio de ANDINATEL S.A.

El 30 de agosto de 1995, se publica la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, que regula los procedimientos para llevar adelante el proceso de modernización y delegación de la

explotación del servicio público de telecomunicaciones al sector privado, mediante subasta internacional. En esta Ley en el artículo 43 se señala que EMETEL se transformará en una sociedad anónima que se denominará EMETEL S.A., sujeta a las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías.

El 29 de noviembre de 1995, se promulga el Reglamento de la Ley Especial de Telecomunicaciones y de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, en el Registro Oficial No. 832.

Por mandato de esta ley, se crea el Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), con la representación del Estado, para ejercer, en su nombre, la función de administración y regulación de los servicios de telecomunicaciones, además este organismo es representante del Ecuador ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

De conformidad con esta ley, La Secretaria Nacional de Telecomunicaciones (SENATEL) es el ente encargado de la ejecución de las políticas de telecomunicaciones en el país, y la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUPTTEL) deberá cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), controlando el espectro radio eléctrico y los servicios de telecomunicaciones.

Mediante resolución No. 96.1.1.12132 del 31 de julio de 1996, emitida por la Superintendencia de Compañías, se aprueba la transformación de EMETEL en EMETEL S.A., resolución que se inscribe en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 3 de octubre de 1996.

El Art. 45, creado por el Art. 15 de la ley Reformativa mencionada, determina que, luego de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, EMETEL S.A. se escindiría en el número de compañías anónimas que recomienden los estudios que, para el efecto, llevarán a cabo consultores internacionales debidamente calificados. De estas sociedades, una debería tener su domicilio en la ciudad de Quito y otra en la ciudad de Guayaquil.

Mediante escrituras públicas de escisión y rectificatoria de escisión, legalizadas ante el notario vigésimo séptimo del cantón Quito, el 26 de septiembre y el 14 de noviembre de 1997, respectivamente, se establece la división de EMETEL S.A. Estos testimonios de escritura son presentados en la Superintendencia de Compañías, con la solicitud para su correspondiente aprobación.

El 17 de noviembre de 1997, la Superintendencia de Compañías aprueba la escisión y solicita al Registrador Mercantil del cantón Quito, Distrito Metropolitano, la inscripción de las escrituras de la resolución aprobatoria y la creación de ANDINATEL S.A.

El 11 de abril del 2001, con la firma de los contratos de la concesión de ANDINATEL S.A. Y PACIFICTEL S.A., terminó la exclusividad en el servicio telefónico fijo. Desde diciembre del 2001 se dio la apertura para que las firmas que estarán interesadas en operar puedan inscribirse en el proceso para operar en el mercado de la telefonía y puedan ampliar su cobertura a nivel nacional en la libre competencia y en todos sus servicios.

1.3.- Región establecida a ANDINATEL .S.A

A fin de que estas empresas pudieran continuar, sin disminución alguna, el denominado “negocio en marcha”, se les adjudicaron los activos de EMETEL S.A. de la siguiente manera:

Cuadro No.2

ANDINATEL S.A				
Integración de Capital Suscrito				
Accionista	Capital Suscrito y Pagado (en sucres)	Número de Acciones		Total
		Serie A	Serie B	
Fondo de Solidaridad	3.479.200.000.000	2.261.480	1.217.720	3.479.200

Fuente: EMETEL S.A.

El capital suscrito de la empresa fue de tres billones cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos millones de sucres (S/. 3 479.200.000.000), totalmente pagados, dividido en tres millones cuatrocientas setenta y nueve mil doscientas (3.479.200) acciones de un millón (1.000.000) de sucres, cada una, ordinarias y nominativas, iguales e indivisibles. Las acciones se dividen en, serie A y B, las mismas que son de propiedad del Fondo de Solidaridad estos capitales corresponden a la valoración de los bienes que integran la parte correspondiente al patrimonio fraccionario de EMETEL S.A. adjudicado a la respectiva compañía.

Para ANDINATEL S.A. aquellos bienes que se encontraban a cargo de EMETEL S.A. pero que pertenecían a la Región Uno y para PACIFICTEL S.A. la Región Dos

- **REGION UNO**

- **Sierra**

Las provincias de Pichincha, Carchi, Imbabura, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Santo Domingo de los Colorados inclusive Esmeraldas.

- **Oriente**

Sucumbios, Pastaza, Napo, en las cuales tenían derechos exclusivos de prestación de servicios de telecomunicaciones.

1.4.- Administración de los Gobiernos de Turno

- **Gobierno Gustavo Noboa**

Durante el Gobierno de Gustavo Noboa ANDINATEL S.A. fijó metas claras de crecimiento, de ahí que la empresa se encontraba en un proceso constante de mejoramiento dentro del cual la búsqueda de nuevas posibilidades de negocio y la cobertura de segmentos atractivos del mercado han sido pilares de progreso.

Para el año 1999 la administración de Gustavo Noboa inició un cambio intensivo enfocado a mejorar la eficiencia, delimitar objetivos y valores corporativos y fortalecer la imagen institucional. La planificación

estratégica de ANDINATEL S.A., se enmarcó en la toma de decisiones consensuadas y fundamentadas en estudios técnicos y productos de calidad, los mismos que tuvieron gran aceptación entre sus colaboradores, lo que redundó en beneficio de los clientes y accionistas que han recibido beneficios de ésta nueva ANDINATEL S.A. donde la confianza y la seguridad han sido parte del crecimiento corporativo.

La planificación estratégica ha tenido la misión de diseñar e implementar proyectos y soluciones tecnológicas y de negocios adecuados a la realidad y necesidades empresariales.

Sus proyectos han sido de alto impacto apegados a la misión, visión y valores corporativos de ANDINATEL.

Además se debe resaltar que durante 1998 y 1999 se procedió a la contratación de consultores internacionales como asesores del gobierno en el proceso de privatización de las dos operadoras nacionales, es decir de PACIFICTE S.A. y de ANDINATEL S.A, sin embargo, no llegó a concretarse tal objetivo.

A partir del año 2001, y bajo una nueva perspectiva, originada en múltiples aspectos, entre los que sobresalen los avances tecnológicos y cambios en el mercado internacional de comunicaciones, se decidió redefinir la estrategia a seguir en el esfuerzo modernizador de las comunicaciones, la cual incluyó:

- Emitir regulaciones que permitieran una apertura controlada del sector de telecomunicaciones.

- Licitación de bandas de frecuencias (WLL, LMDS y PCS), a fin de permitir e impulsar el ingreso de nuevos servicios y tecnologías al País
- Contratación de Operadores Internacionales que se encarguen de la administración de ANDINATEL S.A y PACIFICTEL S.A.
- Proponer una nueva ley de telecomunicaciones.

Durante el 2002, luego de determinar que la contratación de una administración internacional era la mejor opción para la problemática, en especial de la telefónica PACIFICTEL S.A., se inició un nuevo proceso, en el cual se llegó a precalificar a las siguientes empresas:

- América Móvil
- SWEDTEL
- ATT Latin America,
- Detecon,
- Telefónica de España,
- Empresas Públicas de Medellín; y,
- Brasil Telecom.

Pero nuevamente la oposición política truncó este esfuerzo modernizador, por lo que se decidió postergar, una vez más, la iniciativa gubernamental.

- **Gobierno Lucio Gutiérrez**

En el gobierno de Lucio Gutiérrez se realizaron los programas y proyectos planificados en gobiernos anteriores, sus objetivos generales fueron la implementación de todos los proyectos de inversión de la

empresa como la generación de procesos sistemáticos en la formulación, evaluación y control de los proyectos, además de la estructuración de un plan de desarrollo a corto, mediano y largo plazo; dentro de este gobierno se ejecutó el plan de expansión de la telefonía fija en toda el área de operación de la empresa, mejorando por sobre la media de la región sudamericana los índices de penetración telefónica, incrementando la curva de eficiencia administrativa, y consecuentemente los ingresos a la compañía.

El proceso de modernización de las telefónicas, propiedad del Fondo de Solidaridad, se está manejando bajo una política de contratación de una firma internacional especializada para que administre ANDINATEL S.A. , y PACIFICTELS.A.

Los avances que se han efectuado bajo la administración de Lucio Gutiérrez se enmarcaron dentro del contexto del compromiso adquirido con el FMI, en febrero de 2003, como parte del Acuerdo Stand By.

Con este objetivo, el Fondo de Solidaridad adoptó un nuevo enfoque del proceso, a fin de llevar a las empresas telefónicas a obtener altos niveles de eficiencia, con una visión de largo plazo. Así, se contrató un experto internacional para que apoyara en la Elaboración de las Bases del Concurso, y en julio del año 2003, se constituyeron grupos de trabajo que elaboraron un borrador de Bases del Concurso y un proyecto de Contrato de Administración.

En agosto de 2003, se creó el “Comité Ejecutivo” conformado por el Presidente del Directorio del Fondo de Solidaridad, el Gerente General del Fondo de Solidaridad, los Presidentes de los Directorios y Presidentes Ejecutivos de ANDINATEL S.A., y PACIFICTEL S.A., el mismo que era el encargado de llamar al concurso y adjudicar el contrato.

Adicionalmente, trabajaron en la propuesta de un modelo conceptual del proceso de adjudicación, la preparación de la Sala de Datos, elaboración de propuestas de reformas al marco regulatorio y estatutos para hacer atractiva la negociación a un Administrador Internacional y se preparó un sistema de promoción y difusión del proceso, de acuerdo al Informe de Actividades 2000-2002 del Consejo Nacional de Modernización del Estado(CONAM).

En cuanto al Consultor de prestigio internacional TELCORDIA contratado, éste inició el proceso de revisión del Borrador de Bases el 18 de agosto de 2003 y las expectativas que se tuvo sobre el proceso fueron las más optimistas. Según el criterio de TELCORDIA, si el proceso hubiese sido conducido adecuadamente, pudo haber sido exitoso, por las siguientes razones:

- El proceso estuvo conducido desde el Fondo de Solidaridad bajo la convicción de ser una necesidad para mejorar la eficiencia de sus empresas,
- Orientado por una visión de largo plazo
- -Ofrecía una oportunidad atractiva a los potenciales interesados porque se brinda la administración conjunta de ANDINATEL S.A., y PACIFICTEL S.A.
- Había más estabilidad política (en que fracasó el proceso de PACIFICTEL); y,
- El proceso de TELECSA ha constituido una experiencia positiva.

Cabe señalar que hubo contactos con el FMI a fin de que envíe un observador para que analice el trabajo realizado y evalúe la conveniencia de prorrogar el plazo del proceso hasta diciembre de 2003.

Al 9 de octubre de 2003, el Fondo de Solidaridad dio a conocer los nombres de las 7 empresas interesadas en administrar las operadoras telefónicas ANDINATEL S.A., y PACIFICTEL S.A. El contrato de adjudicación con la empresa ganadora se esperaba firmarse el 22 de diciembre de 2003.

Las empresas que presentaron su interés en competir para la administración fueron:

-Telefónica Internacional de España: cuya presencia abarca 16 países y tiene operaciones en más de 43. En el 2002, tenía 92.8 millones de clientes y más de 157.000 empleados. Los accionistas directos son cerca de 1.7 millones.

- Empresas Públicas de Medellín (Colombia): es una empresa del Estado colombiano que provee los servicios de alcantarillado, acueducto, energía, gas por red y telecomunicaciones a la ciudad de Medellín y sus alrededores. Atiende a 2.500.000 personas.

- Telecom Italia Sparkle (Italia): el 100% de su propiedad está en manos del grupo Telecom Italia. Sparkle es una división enfocada principalmente en las tecnologías y en el mercado internacional de las telecomunicaciones.

- Telecom International Management Group: es una empresa consultora fundada hace 75 años en Estados Unidos. Tiene experiencia en el

mercado internacional, siempre concentrada en la asesoría para las telecomunicaciones.

- Interstate: empresa telefónica de Estados Unidos
- Estudio Jurídico Baesuno S.A.: grupo de abogados de Guayaquil que se inscribió en representación de una compañía cuyo nombre no fue revelado.

- Estudio Jurídico Corral & Rosales Cia.: grupo de abogados de Quito que se inscribió en representación de una compañía cuyo nombre no fue revelado.

El tiempo de administración de la empresa ganadora sería de tres años, plazo considerado adecuado por parte del Fondo de Solidaridad para que cumpla con las metas y objetivos planteados por este organismo. Las garantías fueron de al alrededor de US \$ 10 millones por cada una de las empresas a más de otras garantías adicionales inherentes al proceso.

El Fondo de Solidaridad fiscalizaría la labor de la empresa que sea designada para administrar las telefónicas nacionales. Las empresas deberían ser eficientes en recaudación, facturación, por lo que deben tener una rentabilidad mínima del 16%; cifras actuales muestran que esta no supera el 8%. En el contrato de concesión se establecían los techos de las tarifas, pero el Fondo de Solidaridad realizaría un rebalanceo de las tarifas telefónicas en coordinación con la empresa que se encargue de la administración.

Como parte del proceso de selección para la administración de las telefónicas, a partir del 9 de octubre de 2003 las empresas preseleccionadas tenían 30 días para presentar sus ofertas económicas.

De acuerdo al Cronograma establecido, el 1 de noviembre de 2003 se informó a 2 empresas de las inscritas que continuarían en el Proceso.

La presentación de la oferta económica y preadjudicación era el 18 de noviembre, la adjudicación del contrato el 19 de diciembre y la suscripción del mismo, estaba prevista para el 22 de diciembre de 2003. Sin embargo, el proceso nuevamente se postergó; de acuerdo con el Fondo de Solidaridad se aplazó al 23 de enero de 2004, el plazo de subsanación de las empresas y la adjudicación del contrato.

La firma estuvo prevista para el 23 de febrero de 2004 y el inicio de las operaciones para el 1° de marzo del mismo año, pero la situación política en la que el Ecuador ha tenido de vivir no ha permitido que llegue a su fin dicha Administración.

Con el fin de dar una visión financiera de ANDINATEL S.A. se presenta un análisis de los Balances Auditados durante los periodos del 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

ANDINATEL S.A.

BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2000,2001,2002,2003 Y 2004

(Expresados en miles de U.S. dólares)

ACTIVOS	<u>2000</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>
ACTIVOS CORRIENTES:					
Caja y equivalentes de caja	18.569	10.121	14.844	17.488	34.210
Inversiones temporales	60.589	57.656	40.125	41.928	46.521
Fondos en fideicomiso	5.129	12.994	20.647	15.555	20.998
Cuentas por cobrar comerciales	45.072	43.770	63.277	82.844	82.542
Cuentas por cobrar relacionadas				6.848	2.456
Inventarios			2.390	2.466	2.926
Bienes de cambio	24.709	17.943			
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	11.807	30.996	27.207	9.103	13.925
Total activos corrientes	165.875	173.480	168.490	176.232	182.580
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:					
Inmuebles	36.083	36.107	37.354	38.642	
Planta externa	294.437	296.530	331.910	440.543	
Planta interna	254.294	287.244	305.748	315.844	
Equipo de transmisión	111.790	121.385	135.173	141.183	
Infraestructura operacional	3.988	4.516	4.779	5.254	
Equipo de computación	4.762	5954	7.440	8.692	
Equipo de oficina	2.150	2.215			
Internet	1.758	2.753	3.339	4.428	

Aparatos terminales	1.955	2.250	4.218	4.234	
Vehículos	5.006	3.491	3.167	2.766	
Muebles y enseres y equipo de oficina	1.163	1.297	1.692	1.803	
Obras en curso y activo fijo en tránsito	13.604	14.807	35.455	5.446	
Otros	—	166	150	150	
Total	730.990	778.715	870.425	932.985	
Menos depreciación acumulada	134.117	179.413	224.801	275.128	
Propiedades, planta y equipo, neto	596.873	599.302	645.624	657.857	628.329
INVERSIONES	19,835	19,919	6.161	31.328	66.630
OTROS ACTIVOS	11.349	11.900	14.633	13.319	12.210
TOTAL ACTIVOS	793.932	804.601	834.908	878.736	910.747

PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

	2000	2001	2002	2003	2004
PASIVOS CORRIENTES					
Obligaciones por pagar a bancos	15.196	15.285	2.608	1.817	3.967
Vencimientos corrientes de obligaciones a largo plazo	6.083	4.611	4.869	4.657	4.733
Cuentas por pagar	19.684	16.049	27.477	31.916	26.839
Participación a empleados	9.018	11.470	14.001	20.371	18.414
Impuesto a la renta	11.682	9.757	11.540	17.802	11.475
Otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar	9.483	10.864	20.259	9.870	47.530
Total pasivos corrientes	71.146	68.036	80.826	86.433	115.743

PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN Y OTROS	3.144	9.379	12.360	15.498	15.999
OBLIGACIÓN A LARGO PLAZO	72.286	58.885	59.410	60.134	58.585
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:					
Capital social	139.168	139.168	139.168	139.168	139.168
Reserva de capital	629.822	629.822	629.822	629.822	629.822
Reserva legal	1.703	5.370	10.020	15.421	23.718
Reserva por valuación	-173.569	-166,117	-166.117	-166.117	-164.033
Utilidades retenidas	50.232	60.058	69.419	98.377	91.745
Patrimonio de los accionistas	647.356	668.301	682.312	716.671	720.420
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	793.932	804.601	834.908	878.736	910.747

Fuente: Balances Auditados
Autora: Inés Chicango B.

ANDINATEL S.A.

ESTADO DE RESULTADOS DE LOS AÑOS 2000,2001,2002,2003 Y 2004

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>2000</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>
INGRESOS NETOS					
Participación tráfico entrante neto de tráfico saliente	51.470	40.206	43.304	48.282	43.577
Servicios de larga distancia internacional	20.408	18.132	21.016	21.779	19.803
Servicios locales y nacionales, neto	49.729	121.284	151.739	173.966	166.588
Participación en telefonía celular, neto	3.562	4.474	14.052	9.072	13.597
Alquiler de circuitos	3.434	3.758	1.491	2.735	14.649
Servicio 1900		342	1.143	(13)	
Otros ingresos operacionales	187	67	1.720	2.704	1.102
Total	128.790	188.263	229.485	263.505	259.316
GASTOS OPERATIVOS					
Gastos de personal	20.902	31.323	36.270	41.316	49.004
Servicios	14.507	28.605	35.054	30.413	33.922
Desahucio			15.179	4.019	
Depreciaciones y amortizaciones	37.069	46.831	48.317	54.140	58.571

Materiales y suministros	1.968	4.115	1.518	1.753	1.619
Otros	732	577	5.062	3.453	2.042
Total	75.178	111.451	141.480	135.094	145.158
UTILIDAD DE OPERACIONES	53.712	76.812	88.005	128.411	114.158
OTROS (GASTOS) INGRESOS			4.869	4.657	
Intereses y comisiones ganadas, neto	1.384	1.589	1.367	556	3.111
Pérdida por actualización del valor patrimonial				(1.007)	
Ajuste por cambio en el método contable					1.007
Pérdida en cambio, neta			(4.924)	(5.180)	(3.837)
Otros ingresos, neto			3.220	8.756	1.129
Utilidad en cambio, neta	9.443	1.508			
Resultado por exposición a la inflación-REI, neto	2.384				
Otros gastos, neto	-8.399	-5.895			
Total	4.812	-2.798	(337)	3.125	1.510
UTILIDADES ANTES DE PARTICIPACION A EMPLEADOS E IMPUESTO A LA RENTA	58.424	74.014	87.668	131.536	115.668
MENOS					
Participación a empleados	9.005	11.408	13.957	20.326	18.414
Impuesto a la renta	12.745	16.107	19.700	28.241	25.589
Total	21.750	27.515	33.657	48.567	44.003
UTILIDAD NETA	36.674	46.499	54.011	82.969	71.665

Fuente: Balances Auditados
Autora: Inés Chicango B.

INDICADORES FINANCIEROS DEL QUINQUENIO

2000 2001 2002 2003 2004

SOLIDEZ	PATRIMONIO/ACTIVO	82%	83%	82%	82%	78%
LIQUIDEZ						
Razón Circulante	Activo Corriente/Pasivo Corriente	2.33	2.55	2.084	2.038	1.8
Liquidez Inmediata	(Act. Cte.- Inventarios)/Pasivo Cte.	1.98	2.29	2.055	2.010	2.40
EFICIENCIA						
Del gasto de personal	Remuneraciones/Ingresos	16.2%	16.6%	15.8%	15.6%	18%
Rotación del Activo	Ingresos/ Activo Total	0.16%	0.23%	0.27%	0.29%	0.30%
Margen Operacional	Utilidad Operacional/Ingresos	41.6%	40.8%	38.3%	48.7%	44%
Margen neto	Utilidad Neta/Ingresos	28.5%	24.7%	23.5%	31.4%	27.6%
RENTABILIDAD						
Del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	6.8%	9.5%	10.5%	14.6%	12.5%
Del Patrimonio	Utilidad Neta/ Patrimonio	5.7%	7.0%	7.9%	11.5%	10.2%
FINANCIACION						
Del Activo Fijo con Fondos a Largo Plazo	(Patrimonio+PasivoLP)/Activo Fijo	115%	117%	114%	118%	126%
Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	18%	17%	18%	18%	20%
Factor de Apalancamiento	Activo/Patrimonio	1.23%	1.20%	1.22%	1.22%	1.26%

Posición financiera

De acuerdo a su Memoria Institucional, ANDINATEL exhibió a partir de 1999 un profundo cambio que se inició con la estructura del presupuesto, la implantación de un modelo de creación de valor y la regulación del procedimiento de pagos, que incluyó la suscripción de un fideicomiso con la Corporación Financiera Nacional (CFN) cuyos beneficiarios fueron los proveedores acreedores de la empresa.

La Vicepresidencia de Finanzas y Administración de la operadora telefónica señala que entre los logros y avances, consta la

implementación de sistemas administrativos e informáticos de apoyo y control como el Sistema de Información Gerencial Administrativo Contable (SIGAC), Programa para requisición y compras de hasta US \$ 25.000, Sistema de Costeo ABC y actualización permanente del Modelo de Creación de Valor.

La eficiente gestión financiera ha permitido que esta empresa realice inversiones en el mercado interno por US \$ 100 millones, el cambio de Certificados sin garantía a Certificados de Pasivos Garantizados por la AGD y de éstos por Bonos del Estado en un valor equivalente a US \$ 26 millones; y, especialmente la suscripción, en noviembre de 2001, de un Convenio de Pago con el Ministerio de Economía y Finanzas, que permite el pago, a tiempo, de los vencimientos que en concepto de la deuda externa de la antigua EMETEL, asumió ANDINATEL S.A.

Estas acciones se ven reflejadas en diferente índices financieros algunos de los cuales entre 2003 y 2004 el índice de solidez (Patrimonio/Activo), cae del 82% al 78%, la rentabilidad del patrimonio (Utilidad Neta/Patrimonio), baja del 11.5% al 10.2%, así también la eficiencia, medida como la relación entre la Utilidad Neta/Ingresos tiene una tendencia a la baja del 31.4% para el año 2003 en relación al 27.6% en el año 2004. En conjunto estos índices muestran que durante los periodos de los años 2001, 2002 y 2003 la Compañía tuvo una tendencia al alza en sus índices financieros, mientras que en el año 2004 sus índices en general han tenido un decremento,

Como se puede apreciar en el análisis de los indicadores de la Compañía ANDINATEL S.A se ve que es altamente sólida, pues su patrimonio es la fuente mayoritaria de financiación de su activos, de los cuales representa 82% en su índice de solidez. Esto revela que la Empresa no se ha beneficiado del apalancamiento financiero.

Cabe mencionar también que en la Ley 2003-16 Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado que dispone que los contratos que celebren las instituciones que cuentan con fondos públicos requieren del informe favorable de la Procuraduría General del Estado, está afectando a los procesos de contratación de la Empresa, por cuanto retarda sensiblemente la ejecución de los proyectos, los mismos que permiten generar mayores ingresos a la Compañía.

A junio de 2003, la tendencia positiva se mantiene, de forma que la Rentabilidad del Patrimonio alcanza el 11.5%; el índice de solidez mejora en el 2.0% comparado con el registrado en el año 2002, ubicándose en el 85.0%.

Como lo demuestran las anteriores cifras, la recuperación financiera de ANDINATEL S.A. es evidente llegando a representar, a diciembre de 2002, el principal aporte en su sector de beneficios a su único accionista, el Fondo de Solidaridad, al haber transferido USD \$ 60 millones.